

CONVOCATORIA

LIMA - PERÚ, 2022

El Festival Insólito cuenta con cuatro competencias y dos muestras no competitivas:

COMPETENCIAS

- Competencia Internacional de Largometrajes, a la que podrán postular producciones de cualquier origen mundial, cuya duración supere los 60 minutos. Estas películas tienen que ser estrenos absolutos en Perú y haber sido finalizadas después de diciembre de 2020.
- 2. Competencia Internacional de Cortometrajes, a la que podrán postular películas de cualquier origen mundial, cuya duración máxima sea de 30 minutos. Estas películas tienen que haber sido finalizadas después de diciembre de 2020.
- 3. **Competencia Peruana,** a la que podrán postular producciones nacionales sin importar su duración. Estas películas tienen que haber sido finalizadas después de diciembre de 2020.
- 4. **Emergentes Fantásticos,** a la que podrán postular producciones realizadas por estudiantes o autodidactas hechas en móvil, formato vertical, videoclip, experimental, animado, transmedia y otros similares de directores/as entre los 16 y 25 años.

MUESTRAS

- 1. **Fantasía Sin Reglas,** que incluye películas latinoamericanas cuya duración máxima sea de 30 minutos, estrenos absolutos en Perú y finalizadas después de diciembre de 2020.
- 2. **Panorama Peruano,** que incluye películas peruanas de cualquier duración, exhibidas en años previos al 2020.
- El Festival Insólito, a través de su equipo de programación, se reserva el derecho de incluir en cualquiera de las diferentes competencias a producciones que no se alineen a alguno de estos requerimientos, en casos especiales.



- La convocatoria abierta, postulación y recepción de obras es hasta el 31 de julio del 2022.
- Las películas seleccionadas deben enviarse en archivos de video en MOV, MP4 o H.264 en alta definición para su exhibición.
- En caso el idioma hablado de la película no sea español, las copias de visionado deben tener obligatoriamente subtítulos en español, o presentar una lista de diálogos de la película con código de tiempo en español y/o un archivo SRT preferiblemente.
- Si el trabajo es seleccionado, especificaciones técnicas finales y requerimientos de material promocional serán enviados y deberán ser atendidos.
- Las películas que utilicen imágenes y/o sonidos preexistentes serán aceptadas bajo la responsabilidad del participante, en lo que atañe a derechos originales con respecto a terceros.
- Los realizadores de las obras se harán responsables por los reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran hacer respecto a su aporte en la producción, derechos de autor, de inclusión, de intérpretes, etc.

RESULTADOS

- Las y los seleccionados serán notificados por la producción del Festival Insólito hasta el 26 de agosto de 2022. El envío del archivo o conjunto de archivos de proyección representará el compromiso y aseguramiento de su participación.
- La lista de películas seleccionadas se dará a conocer previo al inicio del Festival Insólito, a través de su página web https://insolitofestival.com/ y sus redes sociales en Facebook e Instagram.
- El Festival Insólito cuidará de las películas durante y después de la duración de la presente edición, tomando las medidas de seguridad necesarias para su exhibición.



CONDICIONES

- Al presentar sus obras, las y los participantes aceptan íntegramente el contenido de las presentes bases y de los reglamentos que, en desarrollo de las mismas, se dicte. Toda duda o vacío en las presentes bases será resuelta por la Dirección Artística del Festival.
- Todas las películas participantes pueden ser aptas para exhibirse en actividades que realice el Festival después de terminada su quinta edición por el lapso de un año, lo que se le comunicará con anticipación a las y los realizadores.

Las consultas sobre aspectos de la convocatoria, así como cualquier caso no contemplado en las mismas, serán resueltas por las y los organizadores del Festival, dirigiéndose al siguiente correo electrónico: programadoresinsolito@gmail.com



EQUIPO DE PROGRAMACIÓN INSÓLITO – FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE FANTÁSTICO